



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 520.-

POR LA CUAL SE AFECTA A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA REALIZAR LABORES EN EL MARCO DE LA "LXIV REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN Y CUMBRE DE JEFES DE ESTADO DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS"

Asunción, 1 de julio de 2024

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/DFR/N° 281/2024 del 2 de julio de 2024, por medio del cual se eleva a consideración afectar a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para realizar labores en el marco de la LXIV Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur y Estados Asociados; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 1283/2024, se designa al Ministerio de Relaciones Exteriores como institución encargada de la Coordinación Nacional de la Presidencia Pro Tempore de Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y se disponen medidas de Coordinación Interinstitucional.

Que, por Resolución N° 449/2024, se crea la Comisión Organizadora de Actos y Eventos de la LXIV Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur y Estados Asociados.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Afectar a los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para realizar labores de coordinación y apoyo en el marco de la LXIV Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur y Estados Asociados:

Hasta el 8 de julio de 2024:

- Embajador Víctor Verdún
- Ministro Octavio Ferreira
- Ministra Nimia da Silva Boschert
- Ministra María Soledad Saldívar
- Ministro Luis Alberto Molinas
- Consejero Jorge Díaz
- Consejera Ruth Vera Durañona
- Primer Secretario Lucas Strübing
- Primera Secretaria Cinthia Romero
- Primer Secretario Sabino Ferreira
- Primera Secretaria Guadalupe Jara
- Segundo Secretario Fabrizio Fiandro
- Segunda Secretaria Andrea Amarilla
- Segundo Secretario Santiago Mainero
- Segundo Secretario Lucas Retamozo
- Segunda Secretaria Belén Ávalos
- Director de A.A.T. Sergio Daniel Riquelme
- Directora de A.A.T. Wanda Sara Rolón
- Primer Oficial de A.A.T. Mario Ariel Amarilla
- Segunda Oficial de A.A.T. Aymara Gómez

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 520.-

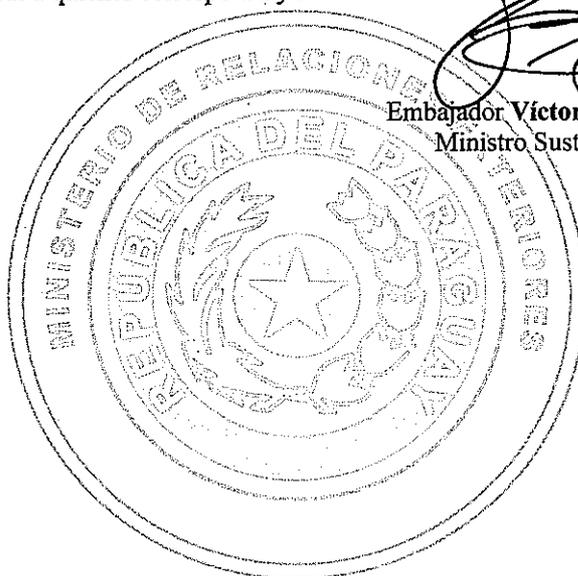
POR LA CUAL SE AFECTA A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA REALIZAR LABORES EN EL MARCO DE LA "LXIV REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN Y CUMBRE DE JEFES DE ESTADO DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS"

-2-

Art. 2° Los funcionarios afectados en el artículo precedente ejercerán sus tareas y responsabilidades relativas de la LXIV Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur y Estados Asociados, sin perjuicio de sus actuales funciones.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto



N° _____